

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58**
**VILLAMANTILLA**
**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Una vez incoado el expediente para la modificación del saldo inicial de derechos reconocidos en ejercicios anteriores, se convoca trámite de información pública al objeto de que, en un plazo de veinte días, pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento ubicada en la siguiente dirección URL: [www.sede.villamantilla.org](http://www.sede.villamantilla.org)

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

EXPEDIENTE	FECHA EXP.	FECHA OPE.	IMPORTE BRUTO	IMPORTE CORRECTO	DIFERENCIA	OPERACIÓN	TERCERO	DESCRIPCIÓN TERCERO	PROYECTO	TEXTO OPERACIÓN
1/2019000000346	30/05/2019	30/05/2019	55.295,00	43.484,63	11.810,37	527	A34217890	CONSEJERIA DE EDUCACION	-	EXP.: 225/19 ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE EDUCACION INFANTIL CURSO ESCOLAR 2019-2020 APROBADO POR DECRETO DE LA ALCALDIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

En Villamantilla, a 30 de abril de 2021.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/16.206/21)

